

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 809 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/11/2025 A 30/11/2025
4. Nombre contratista LAURA PATRICIA PERALTA MEJIA	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1120744554
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reinserción Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	8. Lugar de ejecución LA GUAJIRA - Fonseca Grupo Territorial Cesar - La Guajira	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	No aplica
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	<p>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</p>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
809 - 2025		Mensual		1/11/2025 A 30/11/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO		
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el período comprendido del 1 al 30 de noviembre de 2025, se brindó acompañamiento a cincuenta y siete (57) personas asignadas en proceso de reincorporación, en estado activo. Con estas personas se realizaron actividades, seguimiento y orientación en el marco de su plan de reincorporación individual (PRI). Los firmantes se encuentran ubicados en el municipio de Fonseca, en el corregimiento de Conejo, finca San Luis, vereda Las Marimondas y vereda Trigo. Con esta población se llevaron a cabo encuentros presenciales, tanto individuales como grupales, en los cuales se registraron asistencias en SIRR mediante la aplicación ARPA. De igual manera, se avanzó en la fase de seguimiento de las acciones y actividades programadas para el mes de diciembre, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Unidad Técnica de Reincorporación (UTR).		
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	A la fecha de entrega del presente informe, no se cuenta en el grupo territorial con solicitud para apoyar procesos de formulación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Se inició en territorio el proceso de identificación de oferta activa y pertinente para aportar a la herramienta de oferta institucional en la dinámica del PRI, se llevó a cabo la entrevista de vinculación del proyecto de portobello, en estado Activo. Se brindó apoyo para el desarrollo de las jornadas formación académica de la Estrategia Maestro itinerante de UNAD- ARN vigencia 2025 con la participación de una (1) persona el 22 de noviembre en la sede ARN de Fonseca y siete (7) personas en el corregimiento de Conejo el día 12 de noviembre. Finalmente, se concertó visita de los profesionales de Reunificación Familiar, con dos (2) participantes vinculados en el programa de reunificación familiar. También se realizó la actividad 2 de Acceso al suministro económico de alimentación el día 24 de noviembre en el corregimiento de Conejo, en la cual participaron seis (6) personas en proceso de reincorporación.		
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Se dio cumplimiento a las actividades en el marco de la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Social, Económica, Comunitaria y Política. Durante el mes de noviembre, entre los días 1 al 30, se llevaron a cabo las atenciones grupales e individuales programadas, en los que se logró acompañar al 100% de la población asignada, teniendo en cuenta su situación actual, ubicación, contextos en los cuales residen y de acuerdo a los enfoques diferenciales, étnicos y de género, atendiendo de forma transversal los ejes temáticos del Programa de Reincorporación Integral, específicamente revisando con cada persona en proceso de reincorporación, el cumplimiento de sus compromisos dentro de su plan anual individual y verificando los entregables de cada actividad programada.		
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante este período de noviembre, no se realizó visita de seguimiento a proyectos productivos.		
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante la presente vigencia contractual, se realizó el registro en el Sistema de Información para la Reincorporación SIRR, de toda la información concerniente a las actividades realizadas en el marco del cumplimiento de mis obligaciones, se realizó el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna. Se brindó acompañamiento a cincuenta y siete (57) firmantes activos y se realizaron siete (7) seguimientos, con registros de asistencia en SIRR, en el aplicativo de ARPA se registraron los códigos: 1.1.2.1.1.2 - 1.2.1.1.1.A.1 - 1.2.2.1.4.1 - 1.2.3.1.4.1 - 1.2.3.2.2.2 - 1.3.7.1.1.1 - 1.3.7.1.1.2 - 2.1.1.6.1.1 - 2.1.1.2.1.1 - 2.1.2.1.2.1.2 - 2.1.1.6.1.2 - 2.1.1.6.3.A.2 - 4.2.2.1.2.1 - 4.2.2.1.2.2 - SEG-PRI, todo esto se realizó, teniendo en cuenta las orientaciones de los profesionales del Grupo Territorial.		
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Al cierre del presente informe se recibieron orientaciones por parte de la Unidad Técnica de Reincorporación (UTR) y las orientaciones del profesional social del GT, respecto a los métodos operativos para el período de seguimiento de las acciones y actividades a implementar en el ciclo anual 2025, en este período, se revisó como se realizara la evaluación y la medición del índice de reincorporación, enviados por el nivel central, junto a la retroalimentación de manuales e instructivos, sumado al seguimiento a los planes de las personas en proceso de reincorporación, cumpliendo con lo requerido en la normatividad vigente: Resoluciones 2319 de 2024, 0030 y 0950 del 2025.		
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se recibió de parte de la profesional social la base de datos de Asignación mensual y Suministro Económico de Alimentación de recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la Alimentos, la segunda semana del mes de noviembre para la verificación de los firmantes, como resultado de este ejercicio se tiene: -Beneficio económico de asignación mensual: Cincuenta y seis (56) firmantes en reincorporación en estado activo, cumplen los requisitos para desembolso, mes de noviembre. \$ 71.744.400, una persona en proceso de reincorporación no cumple con la asignación mensual debido, a que no realiza sus actividades y su seguimiento no se cumplió. -Suministro Económico de Alimentación SEA: Cuarenta y nueve (49) personas en reincorporación en estado activo, cumplen requisitos para desembolso, mes de noviembre. Ocho (8) personas en proceso de reincorporación en estado activo, no cumplen requisitos para desembolso, mes de noviembre, por tener ingresos superiores a los 3 SMMLV. \$20.920.350 -Valores adicionales: Cinco (5) personas en reincorporación en estado activo, cumplen requisitos para acceder al valor adicional adulto mayor \$ 413.865; Cuarenta y dos (42) hijos de personas en proceso de reincorporación en estado activo menores de 12 años \$ 3.393.693, dos (2) mujeres en periodo de gestación cumplen requisitos para acceder a este valor adicional.		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
809 - 2025		Mensual		1/11/2025 A 30/11/2025	
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Se realizo programación de actividades por parte del supervisor y equipo de apoyo (Reunión virtual y presencial). - Jornada presencial: Estrategia Pedagógica del Índice del Programa de Reincorporación Integral - 10 de noviembre de 2025 (Valledupar). - CTR Fonseca – 12 de noviembre de 2025. - Reunión AUTO SAR AI-067– 12 de noviembre de 2025. - jornada presencial: Acceso a suministro económico de alimentación – 13 de noviembre de 2025. - jornada presencial: Acceso a suministro económico de alimentación – 24 de noviembre de 2025. - Seguimiento Maestro Itinerante – 19 de noviembre de 2025. - Profundización de Cierre de Acciones, Evaluación y Ajuste a Planes – 28 de noviembre de 2025.		
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Se realizo entrega de dos (2) planillas de asistencia actividades FA mes de noviembre, para su respectiva validación.		
11	Cumplimiento de las obligaciones generales y demas contenidas en el contrato.	Si	Se cumplió con satisfacción las obligaciones generales del contrato.		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>					
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>					
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>					
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte de(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>					
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
12. FIRMAS					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: LAURA PATRICIA PERALTA MEJIA			Nombre: ANA MARIA FERRER ARROYO		
			Cargo: Profesional Especializado Grado 23		
Fecha: 30/11/2025					

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>